

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Desde el pasado mes de enero las autoridades francesas bloquean, mediante bloques de hormigón diversos pasos fronterizos entre el territorio del Estado francés y Catalunya. El pasado mes de noviembre el gobierno francés anunció una prórroga de seis meses de dicha medida. El cierre de pasos fronterizos, distinto de un restablecimiento de controles, supone una vulneración del Derecho de la UE y causa perjuicios a la ciudadanía.

En enero de 2021 planteamos las preguntas 84087 a 84089, en marzo registramos las preguntas 98684 a 98689, en abril registramos las preguntas 117751 a 117753 y en noviembre las preguntas 166536 a 166541. En todas las ocasiones la respuesta ha sido conjunta a las diversas cuestiones planteadas. Y en todas las ocasiones la respuesta no contesta la totalidad de las preguntas ni lo hace de forma satisfactoria. Tampoco completa la respuesta la remisión que se nos hace a la pregunta oral ante el Pleno del Senado.

Por todo esto desde Junts per Catalunya preguntamos al Gobierno,

En su respuesta ustedes afirman "Estas medidas de cierre temporal de pasos fronterizos" se fundamentan en los artículos 25 y 27 del Reglamento (UE) 2016/399. Dichos artículos se refieren al restablecimiento temporal de controles no al cierre de pasos fronterizos. ¿Consideran ustedes que la República francesa ha cerrado temporalmente unos pasos fronterizos y por tanto vulnera el Derecho de la UE? En caso contrario les reitero las preguntas ¿Quién decide que el cierre de un paso fronterizo, aunque sea temporal, puede considerarse incluido en un control? ¿Considera el Gobierno que es lo mismo un control, tras el cual la autoridad que controla decide si se puede pasar, que un cierre, en el que no hay nadie que controla, que impide el paso? ¿Asimila el Gobierno un cierre a un control aunque el Derecho de la UE no lo haga?

Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mariona Illamola i Dausà", written in a cursive style.

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya